

**INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO – SIMÓN BOLÍVAR –
EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2024

**“La educación es un derecho fundamental”
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”**

Índice de contenidos

Contenido

1. Glosario de siglas	3
2. Presentación.....	4
1. Introducción	5
1. Resumen	10
2. Rendición de cuentas gestión 2024	11
DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	13
ADMNISTRACION ESCOLAR	16
<i>Ilustración 16: Simulacros en les</i>	30
ASESORIA JURIDICA	30
<i>Ilustración 17: Actividades de la División Distrital de Asesoría Jurídica</i>	31
DIVISIÓN ATENCIÓN CIUDADANA	32
DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.....	35
UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	45
DECE Departamento de Consejería Estudiantil	54
DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ...	63
CONCLUSIONES.....	73
DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025	74
Índice de Tablas	¡Error! Marcador no definido.
Índice de Ilustraciones	¡Error! Marcador no definido.

1. Glosario de siglas

- **AMIE** Archivo Maestro de Instituciones Educativas
- **ASRE**. Apoyo, seguimiento y regulación de la Educación
- **BID**. Banco Interamericano de Desarrollo
- **BT**. Bachillerato Técnico
- **BTP**. Bachillerato Técnico Productivo
- **CAS**. Sistema de información desarrollado por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **CPCCS**. Consejo de Participación Ciudadana y control social.
- **COE** Centro de Operaciones de Emergencia
- **DECE** Departamento de Consejería Estudiantil
- **EBJA** Proyecto Educación Básica de Jóvenes y Adultos
- **EGB** Educación General Básica
- **EI** Educación Inicial
- **EIB** Educación Intercultural Bilingüe
- **E-SIGEF** Sistema Integrado de Gestión Financiera
- **E. P.** Ejecución Presupuestaria.
- **G. C.** Gestión de calidad.
- **GIEE**. Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos
- **GIA**. Gestión de Inscripción y Asignación
- **R.C** Rendición de Cuentas.
- **S.F** Sostenimiento fiscal, la misma que es financiada por el Estado.
- **MDT**. Ministerio de trabajo
- **POA**. Plan Operativo Anual
- **PAI**. Plan Anual de Inversión
- **UEM**. Unidad Educativa del Milenio
- **UDAF**. Unidad Distrital Administrativa Financiera
- **UDAI**. Unidad Distrital de Apoyo Inclusivo
- **UDAE**. Unidad Distrital de Administración Escolar

2. Presentación

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que la Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las instituciones que ejecutan recursos públicos en determinado ejercicio fiscal, socializan y transparentan a la ciudadanía la gestión realizada en determinado año.

El Ministerio de Educación (MinEduc), durante el ejercicio fiscal 2024, al igual que en años anteriores, ha implementado permanentemente varios espacios de participación ciudadana en el territorio nacional, donde la comunidad educativa conoció e interactuó en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en varios productos y servicios que transparentaron la gestión del MinEduc.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos direccionados para su ejecución a Zonas, Distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos, en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural.

Todos los procesos realizados por la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación han sido en beneficio de la comunidad educativa y por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional, y los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional.

Los resultados que se visualizan en el presente documento son el resultado de muchas mentes y corazones que trabajaron arduamente para sacar adelante la educación del país.

“Transformación educativa”

Felipe Luciano García Paredes
Director Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar

1. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la gestión institucional y dar a conocer los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de los recursos públicos, en este sentido el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCC-PLE-SG-069-2021-476

El objetivo establecido en el presente documento es aportar información del Modelo de Gestión Educativa, planteado en la estructuración del Ministerio de Educación, para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2025-00599-M, de fecha Quito, D.M., 30 de abril de 2025, suscrito por Miguel Eduardo Parreño Davila COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, en el cual en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

Se considera obligatoria para todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos(...)

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas. En su art. 11, se determina lo siguiente: “Para las instituciones a nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma...” (énfasis añadido). Posteriormente, publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: se considerará finalizado el proceso de rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación. Finalmente, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resolvió: “(...). Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...)”.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00047-M de 28 de febrero de 2025, la máxima autoridad educativa delega a la Coordinación General de Planificación,

Coordinación General de Secretaría General, Dirección Nacional de Comunicación Social, Dirección Nacional Administrativa, Dirección Nacional Financiera y Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, para que den cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación del ejercicio fiscal 2024, así como, establece que esta Coordinación General será la unidad administrativa responsable de liderar, coordinar y remitir los lineamientos a los niveles desconcentrados.

Mediante Memorando No. MINEDUC-MINEDUC-2025-00095-M de 21 de abril de 2025, la señora ministra pone en conocimiento a los delegados del proceso de rendición de cuentas la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, referente a la Actualización del Cronograma de Rendición de Cuentas 2024.

La Coordinación General de Planificación, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2024 del Ministerio de Educación.

Como parte de la Política de Calidad del Ministerio de Educación, se ejecutan dentro de las Unidades de la Dirección Distrital 09D11 – Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación, diferentes procesos de manera ágil y rápida, aplicando la mejora continua y brindando una atención satisfactoria al usuario; asegurando la calidad en los servicios de educación brindados de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante la ejecución de procesos y políticas educativas establecidas por la Autoridad Nacional competente.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas son las autoridades del Estado, electas o de

libre remoción; los representantes legales de empresas públicas; los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;” .

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en

un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

En este contexto, la Dirección Distrital 09D11 –Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar –Educación, hace la rendición de cuentas formal del año 2024, con la finalidad de que la ciudadanía de los Cantones Simón Bolívar y Alfredo Baquerizo Moreno, conozcan de las acciones realizadas en los diferentes ámbitos que de la Educación como son: Calidad, Cobertura y Gestión.

Por tanto, todos los mencionados en el párrafo anterior deben rendir cuentas a la ciudadanía; sin embargo, quienes remiten el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: en el nivel nacional, el representante legal; y en el nivel territorial, los responsables de la conducción de unidades administrativas que manejen fondos públicos, según establecen los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente.

En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas, responsables de la administración de fondos públicos en territorio.

1. Resumen

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar Educación, ubicado en el cantón Simón Bolívar, parroquia Simón Bolívar, cuenta entre los dos cantones con una población de 50.66% habitantes aproximadamente, en una extensión territorial de 356.6 km², con una población estudiantil de 11.456 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal; 1.018 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento fiscomisionales, 1.410 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Particular; durante el período lectivo 2024 – 2025.

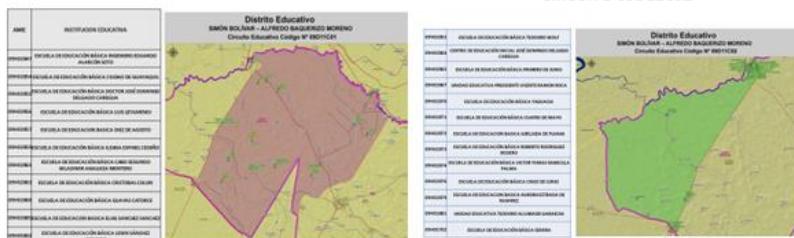
Tabla 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (MINEDUC)

Cantón	Distrito	Círculo
Alfredo Baquerizo Moreno	09D11	09D11C01
		09D11C02
Simón Bolívar	09D11	09D11C03
		09D11C04

Ilustración 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (MINEDUC)

CÍRCUTO 09D11C01

CÍRCUTO 09D11C02



CÍRCUTO 09D11C03

CÍRCUTO 09D11C04



El presente documento recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D11 – Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación en el año 2024, incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital, para continuar con la transformación educativa del país.

El presupuesto asignado durante el año 2024 fue de \$ 8.168.732,42 y el devengado de \$ 8.168.189,12 dando un 99.96 % de ejecución presupuestaria, dinero que fue invertido equitativamente en los diferentes rubros de la Dirección Distrital como por ejemplo: el pago de nómina del personal enrolado en el Distrito Educativo de Simón Bolívar, pago de servicios básicos, contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de las instituciones educativas, contratación de seguros, etc.

El ministerio logra asignar más recursos con algunos lineamientos específicos, dando prioridad a las instituciones que ofrecen bachillerato técnico, atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, prevención en sexualidad, por lo cual los recursos se los distribuyó en atención a esos criterios establecidos, se dio mantenimiento a las Instituciones Educativas de esta Dirección Distrital.

2. Rendición de cuentas gestión 2024

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

Elaborado: Ministerio de Educación

En el 2024, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

Ilustración 2: Ejes de trabajo Ministerio de Educación**Fuente:** www.educacion.gob.ec**Elaborado:** Ministerio de Educación

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2024, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

i. **Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.**

- ❖ Puntos de reencuentro
- ❖ Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- ❖ Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo
- ❖ Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación, durante el 2024, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

EXÁMENES DE UBICACIÓN.

Permiten a quienes no cuenten con la documentación de estudios en la educación ordinaria, cuyo objetivo es Distinguir mediante exámenes estandarizados el nivel de conocimiento del estudiante con la finalidad de ubicarlo en el grado correspondiente. Los documentos indispensables para este proceso son cédula de ciudadanía y certificado del último año de estudios. De los cuales en el año 2024 no se recibieron solicitudes por este concepto, cumpliéndose a cabalidad con lo requerido con un 100% de eficacia, ubicando a los solicitantes en los niveles que les corresponde, en la mayoría de los casos se los ubica en las ofertas de básica y bachillerato intensivo, pues cumplen con los requisitos para ubicarlos en estas ofertas educativas de escolaridad inconclusa.

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

Cuyo propósito es determinar que el usuario obtuvo su título de bachiller en otro país y proceder con el debido reconocimiento homologación del título de bachiller, en el año 2024 no se recibieron solicitudes que fueran ingresadas por Atención Ciudadana.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

Cuyo propósito es determinar que el usuario estudio en otro país y proceder con la homologación de los años de estudio, en el año 2024, por este concepto se atendieron **1** solicitudes ingresadas por Atención Ciudadana, cumpliendo los requisito establecidos

para este trámite y cumpliendo con lo que señala la Ley Reformatoria a la LOEI y el Reglamento General a la LOEI; Art. 23 del Acuerdo 020-12; Convenio Andrés Bello; Convenio Mercosur; Convenio con Argentina; Tablas de Equivalencia.

REGISTRO DE INGRESO DE INFORMACIÓN DE BACHILLERES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA

En el 2024 se realizaron 77 trámites de ingreso de información de bachilleres que no constan en el sistema de consultas de títulos de bachiller mediante el proceso denominado “25 AÑOS ATRÁS”, este trámite tiene el propósito de que los Títulos de Bachiller que por diversos motivos no constan en el sistema de consulta de Títulos de Bachiller.

INFORME MENSUAL DEL PROCESO TITULACION 25 AÑOS ATRÁS

En el 2024 se realizaron 12 informes mensuales del Proceso 25 Años Atrás, mediante el cual se informa al nivel zonal los trámites de Registro de Información de Bachilleres que no constan en el Sistema.

RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno escolar se rige por las normas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, este reglamento, el Código de Convivencia de la institución educativa y demás normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. En el año 2024 se dio trámite a 0 solicitudes de Ratificación de Gobierno Escolar habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia. Cabe indicar que por la implementación del Proceso COLMENA, este y otros trámites dejarán de ser responsabilidad de la División Distrital de ASRE.

CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO

Corresponde a esta Dirección Distrital legalizar la documentación del usuario mediante un proceso ágil y efectivo para que pueda acceder a estudios de nivel superior dentro y fuera del país, aplicar a becas e insertarse en el sistema laboral, siendo atendidos 36 trámites por este concepto en el año 2024, todos con respuesta favorable al usuario en los tiempos establecidos por el MOGAC.

DUPLOCADO DE TÍTULOS

Se cumplió lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador inciso segundo del Art. 344, artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 28, 94 y 197 del Reglamento General a la LOEI, sobre garantizar la entrega oportuna del duplicado del título con los datos correctos del estudiante y de la institución, atendiendo en el 2024 un total de 60 solicitudes habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia.

REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Según lo establece el Artículo 89 del Reglamento de la LOEI el Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa, en el año 2024 no se recibieron por Atención Ciudadana, solicitudes de Registro de Código de Convivencia. Cabe indicar que por la implementación del Proceso COLMENA, este y otros trámites dejarán de ser responsabilidad de la División Distrital de ASRE.

PROYECTOS ESCOLARES:

En las 51 Instituciones educativas que tiene el distrito 09D11 se elaboraron y ejecutaron proyectos innovadores enmarcados los siguientes campos de acción: - Científicos - Interacción social y vida práctica - Artístico-culturales - Deportivos, con un enfoque interdisciplinario que busca, estimular el trabajo operativo y la investigación.

RATIFICACIÓN DE CONSEJO EJECUTIVO

En el 2024 no se realizaron trámites de Ratificación de Consejo Ejecutivo.

REGISTRO DE PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Durante el año 2024, no se realizaron trámites de Registro de Plan Educativo Institucional.

Cabe indicar que, por la implementación del Proceso COLMENA, este y otros trámites dejarán de ser responsabilidad de la División Distrital de ASRE.

REGISTRO DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Durante el año 2024 se realizaron 8 trámites de Registro de Programa De Participación Estudiantil habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia y en el tiempo especificado por el MOGAC.

INFORMES MENSUALES DE REDES DE APRENDIZAJE

En el Año 2024 se realizaron 12 Informes Mensuales de las Actividades de las Redes de Aprendizaje de Inicial y Preparatoria, los cuales se envían vía correo electrónico a la Dirección Zonal de Coordinación Educativa.

RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES

En el año 2024 se realizó 65 trámites de rectificación de datos personales en documentos estudiantiles.

ADMINISTRACION ESCOLAR

INFRAESTRUCTURA

El estado de la infraestructura en las Instituciones Educativas ha mejorado en gran parte gracias a la inversión que se ha dado a través del Gobierno mediante el Ministerio de Educación, por tal motivo este informe se basa al trabajo realizado por la Dirección Distrital ALFREDO BAQUERIZO MORENO-SIMON BOLIVAR , específicamente Administración Escolar, a lo que refiere a mantenimientos y reparaciones urgentes de Infraestructura, Asignación de recursos educativos como lo son : textos - uniformes - mobiliarios, alimentación escolar y por la parte de Gestión de Riesgos se ha podido realizar procesos a favor de la comunidad estudiantil.

En el área de Infraestructura como es de conocimiento se realizan los análisis y estudios pertinentes del estado de las Instituciones Educativas.

Se procedió a realizar el levantamiento de información, en las IE que se requerían mantenimiento urgente.

- Se elaboraron informes técnicos de necesidad de cada una de las IE a intervenir.
- Se elaboraron presupuestos por cada institución educativa
- Se elaboraron fichas de infraestructura física
- Fichas de gestión de riesgos
- Se elaboraron cronogramas valorados de las instituciones educativas a intervenir.
- Se realizaron monitoreos constantes en las instituciones Educativas
- Se realizó acta de entrega recepción al finalizar del proceso de CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA POR MENOR CUANTIA DEL PROCESO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AURORA ESTRADA DE RAMÍREZ, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CINCO DE JUNIO, UNIDAD EDUCATIVA DR. ANTONIO PARRA VELASCO, UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VICENTE RAMÓN ROCA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO-SIMÓN BOLÍVAREDUCACIÓN, DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".

❖ **Unidad Educativa Presidente Vicente Ramón Roca**





Ilustración 3: Mantenimiento en la Unidad Educativa Vicente Ramón Roca

❖ **Unidad Educativa Antonio Parra Velasco**





Ilustración 4: Mantenimiento en la Unidad Educativa Doctor Antonio Parra Velasco

❖ **Unidad Educativa Aurora Estrada De Ramírez**



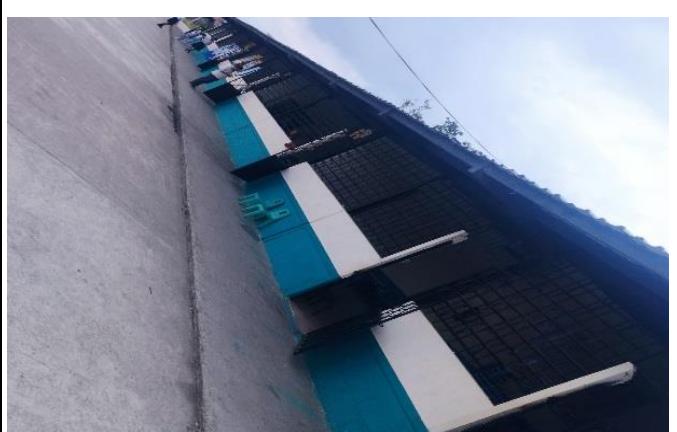


Ilustración 5: Mantenimiento en la Unidad Educativa Aurora Estrada de Ramírez

❖ **Unidad Educativa Cinco De Junio**





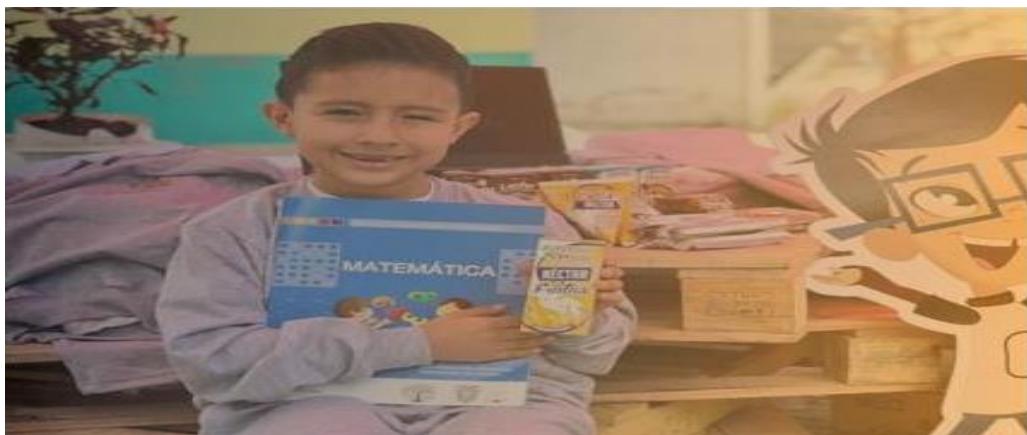
Ilustración 6: Mantenimiento en la Unidad Educativa Aurora Cinco de Junio

- Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar y la Dirección Distrital 09d11 Alfredo Baquerizo Moreno -Simón Bolívar a la coordinación zonal 5 de Educación, para ejecución del proyecto de “reconstrucción de cancha de uso múltiple en la escuela de Educación Básica Norma Judith García Negrete de Gómez perteneciente al Cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas”



Ilustración 7: Mantenimiento de cancha en la EEB. Norma Judith García Negrete.

- *Se Realizo el proceso de Contratación de Bares de Las Instituciones Educativas:*
 - Unidad educativa Teodoro Alvarado Garaicoa
 - Unidad educativa presidente Vicente ramón roca
 - Escuela de Educación Básica Alfonso Reyes Falcón
 - Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf
 - Escuela de Educación Básica Agustín Freire
 - Escuela de Educación Básica Yaguachi
 - Escuela de Educación Básica Luis Salomón Céspedes Parra

OPERACIONES Y LOGISTICAS*Ilustración 8: Programa de Alimentación Escolar***ALIMENTACION ESCOLAR**

- El Ministerio de Educación a través del programa de alimentación escolar atiende con desayuno escolar a los estudiantes de las instituciones educativas de todo el territorio ecuatoriano, contribuyendo así a mejorar el nivel de nutrición de los estudiantes, su desempeño físico emocional e intelectual, prolongando los hábitos saludables en la comunidad educativa, la misma que le permite gozar de un buen nivel que esté acorde a su edad y condiciones físicas
- La Alimentación Escolar es un programa que beneficia directamente a los estudiantes de todas las Instituciones Educativas del Distrito 09D11ABM-SB EDUCACION, el mismo que busca fortalecer del servicio educativo, a través de una transferencia en especie en forma de ayuda nutricional para los niños y niñas de las escuelas fiscales de nuestra jurisdicción. Desde el punto de vista económico procura reducir los costos directos de asistencia escolar, y también incrementando los incentivos para que los padres envíen a sus hijos a estudiar y se dé un enfoque nutricional, también buscar aumentar la capacidad de asimilación de conocimientos y de esta manera ayudar a los padres de familia en la alimentación diaria de los estudiantes especialmente de las zonas rurales.

ESTUDIANTES
BENEFICIARIOS



- Inicial a 10mo EGB
- 1ro, 2do y 3ro BGU de UEM
- IE fiscales, fiscomisionales y municipales de educación regular y especializada, jornada matutina y vespertina

Ilustración 9: Estudiantes Beneficiarios

- Procedimiento aplicado para la entrega de los productos de alimentación escolar en todas las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 09D11ABM-SB EDUCACION.

DISTRITO 09D11	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE IE	SOSTENIMIENTO
09D11	FISCALES	45	FISCAL
09D11	FISCOMISIONAL	1	FISCOMISIONAL

Tabla 3: Instituciones beneficiadas con Programa de Alimentación Escolar

❖ SOCIALIZACION A DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVOS

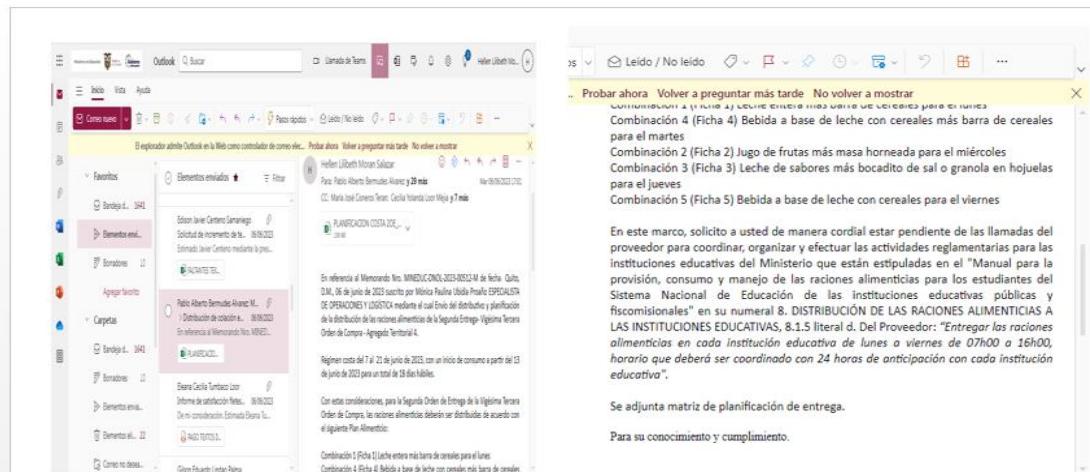


Ilustración 10: Socialización a Directivos del Programa de Alimentación Escolar

❖ ENTREGAS DE COLACION PROVEEDOR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS



*Ilustración 11: Entrega de colación***❖ VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS –SEGUIMIENTO AL PROVEEDOR***Ilustración 12: Visita a Instituciones Educativas***❖ ENTREGAS REALIZADAS A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS***Ilustración 13: Entrega de colación*

UNIFORMES

Las instituciones educativas Rurales son las principales beneficiarias en todos los niveles de educación básica en cuanto al recurso educativo UNIFORMES, y en el área Urbana solo se entrega a inicial, en esta jurisdicción fueron beneficiados 3280 estudiantes.

Para la entrega y distribución de este recurso se realizó la contratación del servicio de fletes y maniobras y de esta manera se pudo realizar la entrega a cada IE perteneciente a esta Dirección Distrital.



Ilustración 14: Entrega de uniformes

MOBILIARIOS: se entregaron en las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción.

DESCRIPCION	UNIDAD_MEDIDA	CANTIDAD
KIT 1 MOBILIARIO ESCOLAR (2DO A 4TO DE EGB) TIPO 1 (MESA Y SILLA) (DESGLOSAR EN FACTURA POR MESA Y SILLA)	UNIDAD	260
KIT 2 MOBILIARIO ESCOLAR (5TO A 7MO DE EGB) TIPO 2 (DESGLOSAR EN FACTURA POR MESA Y SILLA)	UNIDAD	257
KIT 3 MOBILIARIO ESCOLAR (8VO A 10MO EGB) TIPO 3	UNIDAD	228
KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (1ERO A 3RO BGU) TIPO 4	UNIDAD	262
PIZARRA ESTUDIANTIL (LONGITUD: 2,44 M / ANCHO: 1,20 M)	UNIDAD	70
SILLA PARA DOCENTE	UNIDAD	59

Tabla 4: Entrega de colación

TEXTOS ESCOLARES





Ilustración 15: Entrega de textos escolares

Se realizó la entrega de textos escolares a las instituciones fiscales y fiscomisiones perteneciente a la dirección distrital 09D11 ABM-SB. Se realizó la entrega de 10769 textos en la primera fase, se entregó 11265 textos en la segunda fase,

GESTIÓN DE RIESGO

Se han realizado las siguientes labores.

- Planes de Gestión de riesgo los mismos que fueron elaborados en cada una de las Instituciones Educativas, previo a sus capacitaciones.
- Planes De Contingencia.
- Capacitación, revisión, elaboración de planes de contingencia de diferentes eventos (SIMULACROS).
- Capacitaciones de sismos realización de simulacros en las Instituciones Educativas al 100% las mismas que están preparados para caso de eventos adversos.
- Limpieza y Fumigaciones en Coordinación con autoridades de los GAD municipales y padres de familia en las Instituciones Educativas.
- Mesa de trabajo con organismos de primeras respuestas.
- Capacitación a estudiantes sobre el uso eficiente de energía y riesgo eléctrico.
- Capacitación a estudiantes, docentes y directivos sobre prevención contra incendios, uso de extintor en caso de incendio, como evacuar ante un sismo y juntos sin explosivos.



Ilustración 16: Simulacros en les
ASESORIA JURIDICA

Durante el periodo 2024, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar, en base a sus competencias y obligaciones, se procedió a realizar el levantamiento de informe el cual refleja las siguientes actividades:

NOMBRES DE LOS EXPEDIENTES	Meses	
	Desde	Hasta
RESOLUCION Y CONTRATOS DE BARES ESCOLARES DE UNIDADES EDUCATIVAS	AGOSTO	SEPTIEMBRE
RESOLUCIÓN TERMINACIÓN DE CONTRATO BAR ESCOLAR N° DA09D11ABM-SB-BE-2024-003 DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEODORO ALVARADO GARICOA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 DE EDUCACIÓN	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INFORMES DE FACTIBILIDAD POR SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2024-2025	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
INFORME JURIDICO DE GLOSAS	AGOSTO	NOVIEMBRE
CRITERIO DE FACTIBILIDAD DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	DICIEMBRE	DICIEMBRE
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR LA PRESENCIA DE GRUPOS DELICTIVOS EN LOS ALREDEDORES DE LA INTIUCION EDUCATIVA DEL BAR ESCOLAR SIMPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VICENTE RAMON ROCA DE LA DIRECCION DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO-SIMON BOLIVAR- EDUCACION	DICIEMBRE	DICIEMBRE
RESOLUCIONES-CONTRATACIÓN PÚBLICA; INFORMES JURIDICOS; CERTIFICACIONES	AGOSTO	DICIEMBRE

Tabla 5: Actividades de la División Distrital de Asesoría Jurídica

Se concluye que el Departamento de Asesoría Jurídica, ha cumplido de acuerdo a sus competencias y obligaciones, en todos los trámites solicitados y presentados en su momento el cual cuenta con el siguiente detalle:

DETALLE DE PROCESOS	CANTIDAD DE PROCESOS
----------------------------	-----------------------------

INFORMES TÉCNICOS JURÍDICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL NIVEL DISTRITAL ZONAL Y CENTRAL	18
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	16
CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	04
SUSCRIPCIONES DE CERTIFICACIÓN SOLICITADAS POR EL NIVEL ZONAL, EN RELACIÓN A SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, MEDIDAS COERCITIVAS Y DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL.	15

Tabla 6: Trámites solicitados de la División Distrital de Asesoría Jurídica

Así, mismo se llevó a cabo, todos los trámites solicitados por el nivel central, zonal y distrital a través del sistema documental quipux, visitas a territorio en las diferentes instituciones educativas, también con la debida atención oportuna de todos los correos institucionales solicitados por el nivel central, zonal y distrital y con el respectivo asesoramiento jurídico pertinente a los departamentos del nivel distrital y comunidad educativa de acuerdo a la necesidad, también consta que se llevó con la presentación de diferentes escritos en el tribunal distrital, corte provincial, instituciones públicas, de acuerdo al requerimiento y necesidad distrital comparecencia a diferentes audiencias vía telemática de acuerdo a lo notificado; elaboración de memorandos, oficios, Quipux y correos institucionales de acuerdo a la necesidad.

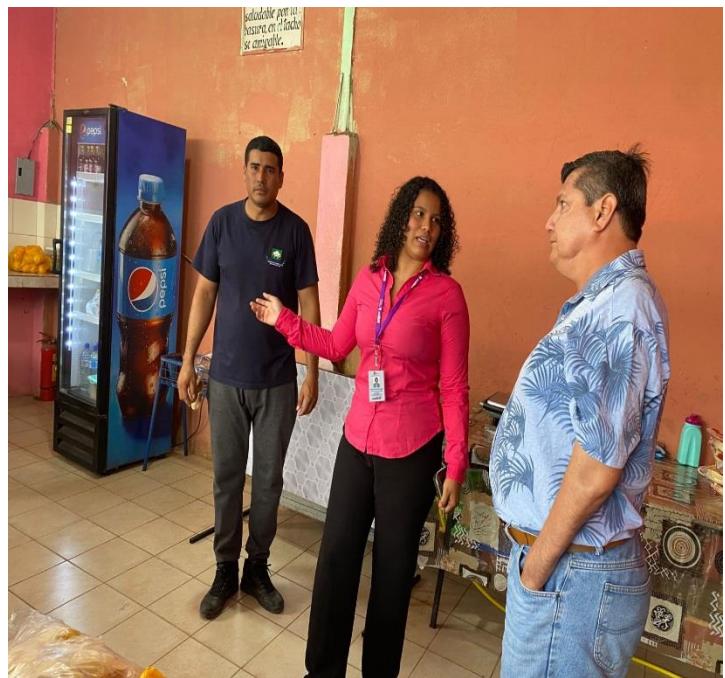
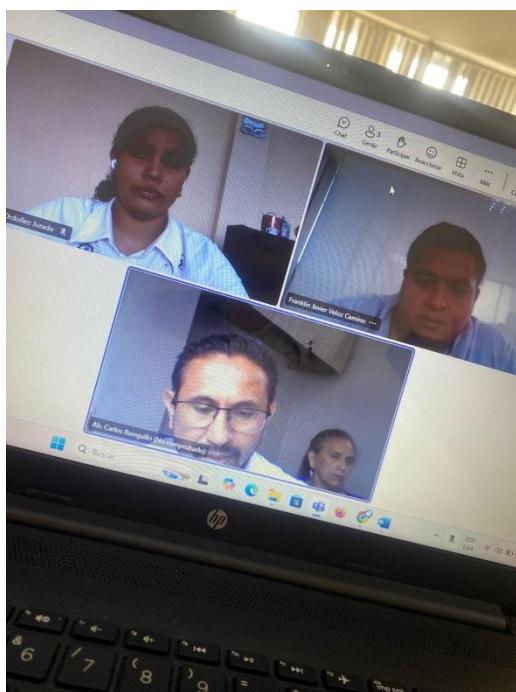


Ilustración 17: Actividades de la División Distrital de Asesoría Jurídica

DIVISIÓN ATENCIÓN CIUDADANA

Durante el periodo 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 el Departamento de Atención Ciudadana ha atendido más de 1200 usuarios que se los ha asistido en sus comentarios, inquietudes, quejas y requerimientos, de igual manera se informa que en la plataforma MOGAC se ha ingresado alrededor de 354 trámites, de las diferentes Unidades Distritales, las cuales tienen trámites catalogados.

Detalle de los Trámites ingresados en MOGAC de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana:

Tabla 6: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

CANTIDAD SOLICITADA	TRAMITE
17	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS
30	CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE PRIMARIA
5	LEGALIZACIÓN CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL EXTERIOR

Enero 2024

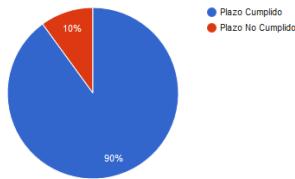


Gráfico N°2 : Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

Febrero 2024

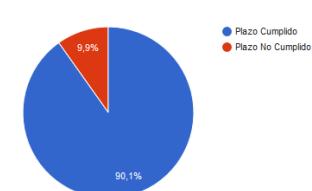


Gráfico N° 3: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

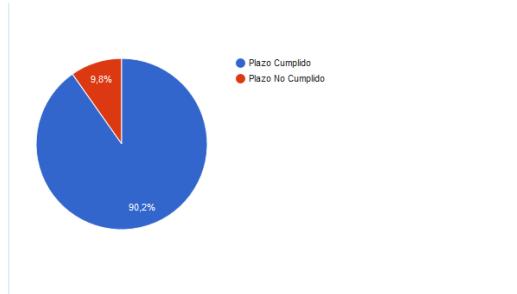
Marzo 2024

Gráfico N° 4: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

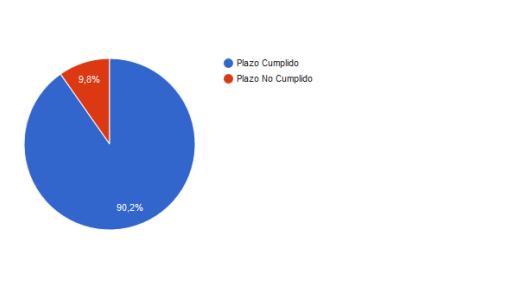
Abril 2024

Gráfico N°5: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

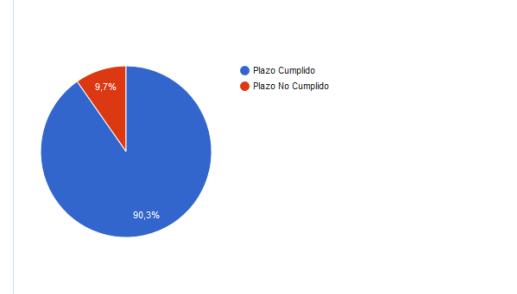
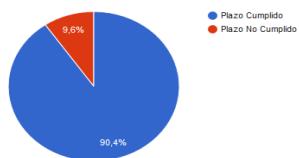
Mayo 2024

Gráfico N° 6: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

Junio 2024

Gráfico N° 7: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)

Julio 2024*Gráfico N°8: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)***Agosto 2024***Gráfico N°9: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)***Septiembre 2024***Gráfico N°10: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)***Octubre 2024**

*Gráfico N°11: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)***Noviembre 2024***Gráfico N°12: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)***Diciembre 2024***Gráfico N°13: Elaborado por la Dirección Distrital 09D11, fuente (UDAC)***INSCRIPCIONES DE OFERTA VIRTUAL**

Para dar continuidad a la implementación de los servicios educativos, el MINEDUC en el año 2024 inició la XI y XII Convocatoria, en las cuales **los funcionarios de atención ciudadana** son responsables de receptar las inscripciones de los aspirantes a esta oferta extraordinaria.

DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

El Distrito de Educación 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno –Simón Bolívar cuenta con 5 figuras profesionales relacionadas con las áreas de agropecuaria, industrial y de servicios, Ciencias y Técnico las mismas que se ofertan en 5 instituciones educativas fiscales ordinarias y 1 institución educativa fiscomisional lo que facilita el desarrollo del perfil profesional de los estudiantes que optan por un bachillerato técnico cuyo objetivo es la

vinculación en el mundo laboral y la educación superior. De la misma manera tenemos una institución educativa de sostenimiento particular que oferta Bachillerato en Ciencias.

En la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar, las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico son las siguientes:

Tabla 7: INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D11C02	09H02867	U.E PRESIDENTE VICENTE RAMON ROCA	FISCAL
09D11C02	09H02881	U.E TEODORO ALVARADO GARAICOA	FISCAL
09D11C03	09H05118	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR ANTONIO PARRA VELASCO	FISCAL
09D11C03	09H05121	UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO	FISCAL
09D11C04	09H05003	UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE	FISCAL
09D11C03	09H04262	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MATA DE PLÁTANO	FISCAL

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Tabla 8: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCOMISIONAL QUE OFERTA BACHILLERATO TÉCNICO

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D11C03	09H05115	UNIDAD EDUCATIVA ARSENIO LOPEZ	FISCOMISIONAL

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Tabla 9: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR QUE OFERTA BACHILLERATO EN CIENCIAS

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D11C03	09H05597	UNIDAD EDUCATIVA PADRE DANIEL DIEZ	PARTICULAR

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

CAPACITACIÓN A DOCENTES EN EL PROCESO DE DISTRIBUTIVOS DE TRABAJO DOCENTE

En el año 2024, se realizaron las respectivas capacitaciones a los docentes encargados de las direcciones de las instituciones educativas del Distrito 09D11, encargados de los procesos de actualización del Archivo maestro AMIE, proceso de Actualización o renovación de los permisos de funcionamientos, ahora como acreditación del Servicio Educativo de las instituciones educativas, proceso de elaboración de los distributivos de

trabajo docente, para ello se los convocó por circuito y horario para que de manera personalizada se les pueda brindar a capacitación a cada uno de ellos.

Ilustración 18: Reunión con directivos de las Instituciones Educativas del 09D11



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Se realizó capacitación sobre Distributivos de Trabajo Docentes del año 2024 con los Docentes-Coordinadores del Proyecto PCI Personas con Escolaridad Inconclusa, con modalidad semipresencial, oferta extraordinaria, brindan este servicio educativo en 3 Unidades Educativas: Unidad Educativa Doctor Antonio Parra Velasco, Unidad Educativa Trece de Octubre, Unidad Educativa Teodoro Alvarado Garaicoa.

Ilustración 19: Reunión por capacitación con Coordinadores del Proyecto PCI Personas con Escolaridad Inconclusa de las Instituciones Educativas del 09D11.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

**CAPACITACIÓN A DOCENTES EN EL PROCESO DE ARCHIVO MAESTRO AMIE Y
RENOVACIÓN DE PERMISO O AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO
SIMÓN BOLÍVAR EDUCACIÓN**

Ilustración 20: Reunión con directivos de las Instituciones Educativas del 09D11



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Ilustración 21: Reunión con directivos de las Instituciones Educativas del 09D11



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Ilustración 22: Reuniones de trabajo con Rectores, Directores de las Unidades Educativas fiscales de las instituciones educativas del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación).

Ilustración 23: Reuniones de trabajo con Rectores, Directores de las Unidades Educativas fiscales de las instituciones educativas del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación





Fuente: (Unidad Distrital de Planificación).

Brindar capacitación y apoyo en el proceso del Archivo maestro de las Instituciones educativas y sobre la renovación de los permisos de funcionamiento de las instituciones educativas del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2024.

- Validación de Distributivos a todas las Instituciones Educativas con la finalidad de determinar necesidades o excesos de docentes en cada I.E. y proveer de la planta óptima.
- Guía, servicio técnico y asesoramiento a todas las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar- Educación, para el ingreso y registros de Estudiantes en la Boleta AMIE.
- Trabajos conjuntos con los directivos, de encadenamiento y asignación de Cupos de Instituciones Fiscales para el periodo lectivo 2025-2026.
- Elaboración de informes técnicos de traslados de docentes a diferentes instituciones educativas fiscales del Distrito 09D11 ABM - SB.
- Elaboración y Consolidación del POA Distrital.
- Actualización mensual del POA – PAI 2024-2024.
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.
- Informes de reprogramación financiera, en base a las necesidades del Distrito.
- Emisión de CERTIFICACIONES POA 2024 (nuevo proceso a partir del año 2023), solicitados por las áreas requirentes para ejecución de gastos del Distrito 09D11.
- Construcción de la oferta educativa de sostenimiento fiscal, según lo proyectado por los directivos de las instituciones educativas.
- Revisiones y validaciones de la documentación presentadas por los directivos de las instituciones fiscales para luego proceder a la entrega en la Unidad de Atención

Ciudadana los documentos a requerirse para la Acreditación de Servicio Educativo 2024-2025.

- Revisiones de documentos para los procesos de renovaciones de actualización de acreditación del Servicio Educativo de instituciones educativas fiscales para ser enviados a la Coordinación Zonal 5.
- Visitas técnicas a la Unidad Educativa Mata de Plátano, con código AMIE 09H04262, para proceso de renovación y funcionamiento por legalización de ampliación de oferta educativa.
- Realizar procesos de Renovación de permisos o actualización de funcionamiento por legalización por ampliación de oferta educativa de las instituciones: Escuela de Educación Básica Aurora Estrada de Ramírez, Escuela de Educación Básica Rafael Soto Magallanes, Unidad Educativa Mata de Plátano
- Revisiones de documentos para los procesos de renovaciones de permisos de funcionamientos anteriores ahora denominados acreditación del Servicio Educativo de instituciones educativas fiscales para ser enviados a la Coordinación Zonal 5.
- Envío de trámites sobre solicitudes de Acreditación de Servicios Educativos de varias instituciones educativas fiscales a la Coordinación Zonal de Educación , Zona 5.
- Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en la ley y reglamentos, y demás que deleguen las autoridades superiores.

Ilustración 24: jefes de las diversas áreas del Distrito 09D11, del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación).

Reunión con los jefes de las diversas áreas del Distrito 09D11, para tratar asuntos varios sobre actualizaciones de permiso de funcionamiento de las Instituciones Educativas, y socializar sobre

Lo informado por la Coordinación Zonal 5, sobre la reestructuración sobre las instituciones educativas que pertenecen al Distrito 09D11 y socializar sobre lo que se va a considerar a la Unidad Educativa Guillermo Baquerizo, que actualmente pertenece al Distrito 12D01 del Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, que va a ser considerada administrativamente a la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación, del Cantón Simón Bolívar, Provincia del Guayas.

Ilustración 25: Brindar asesoría sobre los procesos de planificación, a la nueva líder docente de la Escuela de Educación Básica Adelaida de Planas, del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación).

Revisión de documentación que debe de tener en los archivos para futuros procesos de la Escuela de Educación Básica Adelaida de Planas, del Circuito 09D11C02, del Cantón Alfredo Baquerizo

Tabla 10: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES QUE SOLICITARON RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DESDE EL PERÍODO LECTIVO 2024 – 2025.

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C04	09H05110	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA DE SAN JOSÉ	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00104-R

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C04	09H05949	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NEPTALI PACHECO LEÓN	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00101-R

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

- i. **Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.**
 - Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el Mineduc.
 - Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.
 - Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico

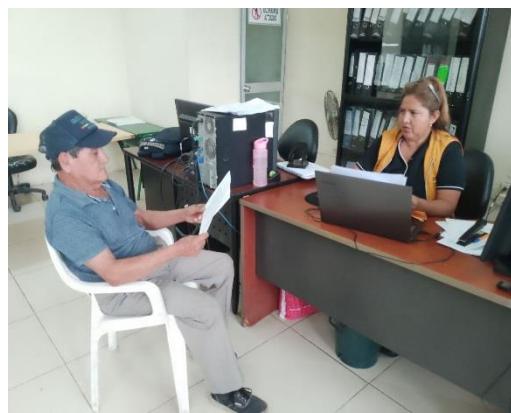
- Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

TABLA 11: MODALIDAD Y NÚMERO DE FUNCIONARIOS DEL AÑO 2024 DEL DISTRITO 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO SIMÓN OLÍVARE EDUCACIÓN

MODALIDAD LABORAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS Año 2024
Nombramiento de Libre Remoción	0 (ENCARGADO A UN ANALISTA DISTRITAL DE CONTRATO OCASIONAL-LOSEP).
Nombramiento Permanente LOSEP	8
Nombramiento Permanente LOEI	347
Nombramiento Provisional LOEI	36
Contratos Ocasionales LOSEP	17
Contratos Ocasionales LOEI	83
Contrato Profesional DECE-LOEI	1
Código de Trabajo	4
Docentes FAPT	20
Docente Pedagogo	1
Docente de Fortalecimiento de Aprendizajes EGB Elemental - Media	3
Total funcionarios:	520

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Ilustración 26: Atención a Visita de los moradores del Recinto El Recreo.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Atención a Visita de los moradores del Recinto El Recreo por consultas por parte del Líder de la Comunidad, para el proceso de Reapertura de la Escuela de Educación Básica Aida Alemania Coloma de Sánchez, del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar

Educación y que actualmente el trámite enviado por este Distrito se encuentra en la Coordinación Zonal 5 de Educación.

Ilustración 27: Visita a territorio por inspección a la Escuela cerrada: Escuela de Educación Básica Aida Coloma de Sánchez



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Ilustración 28: Visita por inspección a instituciones educativas por asuntos de traslado de docente y de procesos de actualización o renovación de permisos de funcionamiento.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Ilustración 29: Visita por inspección a instituciones educativas por asuntos de traslado de docente y de procesos de actualización o renovación de permisos de funcionamiento



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Visitas a instituciones educativas por asuntos de traslado de docente y de procesos de actualización o renovación de permisos de funcionamiento o acreditación de servicios

educativos de varias instituciones educativas del distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.

Contando al 31 de diciembre de 2024 con un total de:

- 45 Instituciones Educativas Fiscales
- 1 Unidad Educativa Fiscomisional
- 5 Instituciones Educativas Particulares

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

La Unidad Distrital de Talento Humano informa que la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno- Simón Bolívar, cuenta con 25 funcionarios régimen laboral LOSEP 1 Director Distrital encargado 17 servidores administrativos de contrato de servicios ocasionales, y 8 Nombramientos Permanentes administrativos, debido a las reducciones que se han venido aplicando al personal por temas de optimización en cumplimiento a directrices emitidas por planta central. Es necesario dejar constancia que la cantidad de servidores que actualmente laboran en la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar cumplen con sus actividades propias y de otras áreas.

La Unidad Distrital de Talento Humano detalla la nómina de su personal Administrativo, Docente, y Código de Trabajo que conforman la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar. Además, hace mención que se cuenta con 45 Instituciones Educativas Fiscales y 1 Fiscomisional, pertenecientes a esta jurisdicción.

CLIMA LABORAL

Se llevó a efecto en su totalidad la Planificación de Clima Laboral 2024, donde se realizaron actividades para mejorar el ambiente armónico y el bienestar de compañeros en el trabajo, se realizaron charlas motivadoras, participación en el desfile escolar, integración y celebración de cumpleaños con el personal del Distrito 09D11, siguiendo las directrices emitidas desde planta central, así como la entrega trimestral del informe de las actividades que se realizaron en la dirección Distrital reportados a la Coordinación Zonal 5 de Educación, también se realizaron mantenimiento de equipos de oficina, limpieza en las áreas de trabajo, limpieza de áreas verdes y oficinas.

HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Para este proceso y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformatoria de la LOEI, artículos 96 y 113, Disposiciones Transitorias, Vigésima Sexta y Trigésima Segunda, RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-MINEDUC-2024-00011-R de fecha 11-09-2024 suscrita por la Dra. Alegría Crespo Cordovez, Ministra de Educación y Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2024-01098-M del 23-08-2024 suscrita por la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, se realiza la homologación de 1 docente.

RECATEGORIZACIÓN DOCENTE

Luego de haber cumplido con los requisitos del proceso de recategorización del año 2024 con efecto retroactivo, docente asciende a la categoría B en el año 2024, según RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-MINEDUC-2024-00009-R, de fecha Quito, D. M., D de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la DRA. Alegría De Lourdes Crespo Cordovez MINISTRA DE EDUCACIÓN, que rige desde el 01 de enero de 2023.

RECATEGORIZACIÓN	CANTIDAD
INGRESOS DOCENTES AL DISTRITO 09D11 ABM-SB	1
TOTAL	1

TABLA 13: Recategorización docente

PROCESO DE SECTORIZACION UNO A UNO

En el ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo el proceso de sectorización docente 1 a 1 para los docentes con nombramiento definitivo a nivel nacional, el mismo que tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia, además que permite atender las solicitudes de traslado que no aplican al proceso de traslado por Bienestar Social, para lo que el aspirante debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con 2 años consecutivos en la misma Institución Educativa con Nombramiento Definitivo
- No estar inmerso en sumario administrativo resultando beneficiarios 2 docentes que

se detallan a

DOCENTES HOMOLOGADOS	CANTIDADES
CATEGORIA G	1
TOTAL	1

continuación:

SECTORIZACION GENERAL	CANTIDAD
INGRESOS DOCENTES AL DISTRITO 09D11 ABM-SB	3
TOTAL	3

TABLA 14: Sectorización uno a uno

PROCESO BIENESTAR SOCIAL CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente. Concordancias: LEY ORGÁNICA DE SALUD, Arts. 13, 67, 144.

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGANICA EDUCACIÓN INTERCUL-TURAL.

Art. 98.- Traslado, traspaso y cambios administrativos de partidas y personal docente.- el traslado, traspaso y cambio administrativo son figuras por las cuales la o el docente, o la autoridad educativa nacional podrán usar en caso de necesidad personal o Institucional. Para que estas figuras sean ejecutadas siempre deberá primar la debida motivación bajo el principio de racionalidad en la petición.

El personal docente y administrativo podrá acogerse a estas figuras administrativas a petición de parte, en los siguientes casos (...)

- a) Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente;
- b) Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física o acoso laboral, debidamente comprobada;
- c) Las y los docentes que tengan a su cargo hijos menores de doce años;
- d) Las y los docentes que, en razón de una catástrofe natural deban asumir la manutención directa y cuidada de un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad y segunda de afinidad.
- e) Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales.



Gráfico N°14: Figuras administrativas

PROCESO EDUCA EMPLEO

La plataforma Educa Empleo permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las Instituciones Educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

La Dirección Distrital realizó los procesos de contratación a través de plataforma educa empleo correspondiente al ejercicio fiscal 2024, para cubrir vacantes por renuncia voluntaria y jubilación de docente con categoría (H, J,) Homologada.

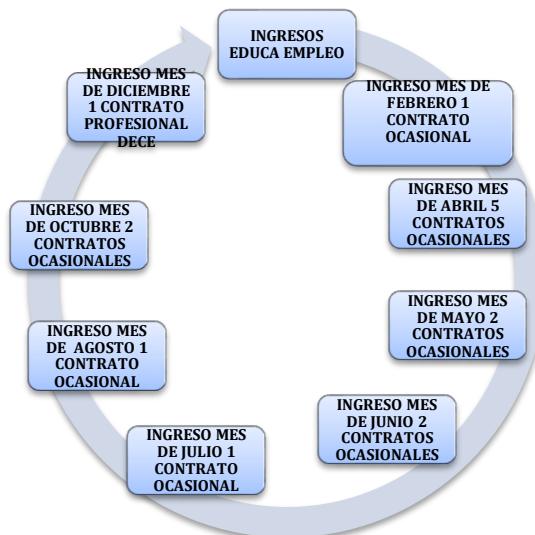


Gráfico N°15: Proceso Educa Empleo

TERNAS DE DIRECTIVOS SIN PARTIDA

En referencia al documento Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00959-M Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022 remitido por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a través del Instructivo para la Aplicación de la Reforma al Acuerdo Ministerial MINEDUC- MINEDUC-2018-00039-A para la Designación de Directivos, Respecto a los Encargos de Funciones Directivas se llevó a efecto la realización de ternas para directivos sin partidas en las instituciones del distrito.

RECTORES Y DIRECTORES:

OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 077	AGUIRRE AGUIRRE MIGUEL ANGEL	DIRECTOR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AGUSTIN ALBERTO FREIRE ICAZA	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 080	LUNA PANATA VINICIO AGUSTÍN	DIRECTOR	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CINCO DE JUNIO	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 081	NARVAEZ ESCOBAR ANGELA MARIELA	DIRECTORA	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA LUIS SALOMON CESPEDES	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024

OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 087	SOLIS MEDINA KARINA ELIZABETH	DIRECTORA	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA TERESA ALAVEDRA ITAMA	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 086	MANUEL MESIAS NAVARRETE CARREÑO	RECTOR	UNIDAD EDUCATIVA MATA DE PLATANO	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024

TABLA 15: Resolución de Rectores y Directores
VICERRECTORA:

OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 082	RODRIGUEZ MERCHAN ELINA CECILIA	VICERRECTOR	UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024
--------------------------------------	---------------------------------------	-------------	--------------------------------------	---

TABLA 16: Resolución de Vicerrectores
SUBDIRECTOR:

OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 078	YEXSI PIEDAD BUSTAMANTE CAICEDO	SUBDIRECTORA	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA AGUSTIN ALBERTO FREIRE ICAZA	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 097	VALDIVIEZO TORRES JANETH JOHANNA	SUBDIRECTORA	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA AURORA ESTRADA DE RAMIREZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00177-R 06 /05/ 2024

TABLA 17: Resolución de Subdirectores
INSPECTOR GENERAL:

OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 085	NARANJO DUMANI DIEGO IVAN	INSPECTOR GENERAL	UNIDAD EDUCATIVA TEODORO ALVARADO GARAICOA	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00177-R 06 /05/ 2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 079	TERAN BAZAN CLARA IRALDA	INSPECTORA GENERAL	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA AGUSTIN ALBERTO FREIRE ICAZA	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00177-R 06 /05/ 2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 083	GAVINO REINOSO ZANDRA JAQUELINA	INSPECTORA GENERAL	UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2024-00128-R; 9/04/2024
OFICIO 09D11-2024-DD-Nro. 084	TIGRERO MARTINEZ PATSY MARINA	INSPECTORA GENERAL	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA AURORA ESTRADA DE RAMIREZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00177-R 06 /05/ 2024

TABLA 18: Resolución de Inspectores Generales

QUIERO SER MAESTRO

Con Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2024-00006-R, en el cual la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo declara el inicio del concurso y oficializa el cronograma para realizar el procedimiento concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes en las especialidades de Ciencias Naturales, Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU al Magisterio Nacional, mediante este se realiza la validación de documentos de aspirantes:

AUSENTES	NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PRÁCTICA	ASPIRANTE HABILITADO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PRÁCTICA	TOTAL
0	13	1	14

TABLA 19: Validación de aspirantes

En referencia a la Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2024-00033-R, de fecha Quito, D.M., 12 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. María Belén Palacios Guadalupe SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Resuelve: Artículo 1.- Declarar el inicio del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes en las especialidades de Segundo a Séptimo de Educación General Básica (EGB) y Educación Inicial al Magisterio Nacional, mediante este se realiza la validación de documentos de aspirantes:

AUSENTES	NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN	NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PRÁCTICA	ASPIRANTE VALIDADO	TOTAL
0	4	26	3	33

TABLA 20: Validación de aspirantes

GANADORA DEL CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN ESPECIALIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES.

Se brindó el acompañamiento de la evaluación práctica especialidad Ciencias Naturales, Estudios Sociales de 8vo a 10mo de EGB, y Educación Física de 2do de EGB a 3ero de BGU, Concurso de Merito y oposición para el ingreso al Magisterio Nacional de 2 (dos) postulantes, los mismos que fueron evaluados.

JUBILACIONES

La política de jubilaciones del Gobierno Nacional busca devolver la dignidad a los docentes que entregaron su vida al magisterio.

El proceso de jubilación de servidores públicos se realiza bajo el amparo de los artículos 81 y 129 de la LOSEP, los artículos 288, 289, 290 del Reglamento de la Ley del Servicio Público, y la Disposición general novena de la LOEI.

La Unidad Distrital de Talento Humano da a conocer que se ha realizado varios procesos de jubilaciones, correspondiente a esta Dirección Distrital 09D11, conforme los lineamientos de Planta Central, los mismos que se detallan a continuación:

PAGOS EN BONOS DEL ESTADO:

PAGOS A JUBILADOS	TOTAL
PAGO A JUBILADOS CON BONOS DEL ESTADO LOEI	5 JUBILADOS
PAGO A JUBILADOS CON BONOS DEL ESTADO LOSEP	2 JUBILADAS
PAGO EN EFECTIVO LOEI	1 JUBILADO

TABLA 21: Pagos en bonos

SERVIDORES DESVINCULADOS POR ACOGERSE AL PROCESO DE JUBILACION AÑO 2024

En relación con los procesos de Jubilación NO Obligatoria los cuales fueron desvinculados, la Unidad Distrital de Talento Humano realizó las gestiones pertinentes para proceder a la desvinculación de acuerdo con la planificación y solicitudes para el año 2024, de conformidad a lo que establece la Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2024-00011-C Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2024-00012-C, de fecha Quito, D.M., 29 de febrero de 2024, respectivamente suscrito por Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas Coordinador General Administrativo y Financiero, donde emite el proceso Administrativo de desvinculación de los docentes que solicitaron acogerse al retiro por jubilación y cesarán en funciones el 29 de febrero de 2024, siempre y cuando cumplan con la Normativa Legal vigente-régimen escolar Costa-galápagos.

TIPOS DE JUBILACIONES	CANTIDADES
Jubilación NO Obligatoria LOEI	5
Jubilación NO Obligatoria LOSEP	1
TOTAL	6

TABLA 22: Servidores desvinculados

PROCESO DE PLANIFICACION DE JUBILACIÓN 2024

La Unidad Distrital de Talento Humano atendiendo las solicitudes del personal docente para el proceso de jubilación NO obligatoria una vez verificadas las edades y el tiempo de servicio realizó el respectivo levantamiento de las solicitudes para este proceso:

PLANIFICACION DE JUBILACION	CANTIDADES
JUBILACION NO OBLIGATORIA	7
TOTAL	7

TABLA 23: Planificación de jubilación

MINEDUC TE INTEGRA

Esta iniciativa de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional busca incluir a personas que de manera solidaria quieran aportar a la educación desde su experticia y experiencia sin que esto sustituya el trabajo de los docentes o personal académico.

Es indispensable mencionar que este proceso garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la validación de documentación de los voluntarios y practicantes previo al ingreso a una institución educativa.

La plataforma informática MinEduc te Integra cuenta con dos módulos para el cumplimiento de sus fines:

- 1 Voluntariado
- 2 Prácticas Preprofesionales bajo convenio con IES.

Estos procesos por su naturaleza no son remunerados y se desarrollan en instituciones educativas del Magisterio Fiscal.

Proceso convenio 001-2022 con la Universidad Estatal De Milagro (UNEMI).

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar - Educación, con la finalidad de dar cumplimiento al convenio 001-2022 con la UNEMI y a los Lineamientos para la implementación del proceso de prácticas preprofesionales a través de la plataforma informática “MINEDUC TE INTEGRA”, con los siguientes participantes que se detallan:

En este proceso le ha solicitado a los Directivos de las Instituciones Educativas que presente el respectivo informe de las prácticas realizadas por estudiantes de la UNEMI, con el cual se realizará un consolidado y verificaremos quienes realizaron las prácticas con normalidad y respaldado con las evidencias correspondientes.

Este año 2024 recibimos 2 grupos de pasantes de la Universidad Estatal de Milagro de las carreras de Educación Inicial 2019, los mismos que fueron derivados a varias Instituciones Fiscales de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar - Educación.

PASANTES UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CARRERA DE EDUCACION BÁSICA E INICIAL

PASANTES UNEMI	CARRERA EN EDUCACION BASICA	CARRERA EDUCACIÓN INCIAL
Primer grupo	1	
Segundo grupo		3

TABLA 24: Pasantes UNEMI

Proceso convenio 006-202 con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

PASANTES UTPL CARRERA DE EDUCACION BÁSICA

PASANTES UTPL	CARRERA EN EDUCACION BASICA
Primer grupo	1

TABLA 25: Pasantes UTPL

Proceso convenio 004-2019 entre el Ministerio de Educación y la Universidad Técnica de Babahoyo - UTB de las Carreras de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, Pedagogía de las Ciencias Experimentales.

En el año 2024 recibimos 2 grupos de pasantes de la Universidad Técnica de Babahoyo en la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática los mismos que fueron derivados a varias Instituciones Fiscales de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar - Educación.

PASANTES UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO CARRERA DE EDUCACION BÁSICA

PASANTES UTB	CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA
Primer grupo	24
Segundo grupo	16

TABLA 26: Pasantes UTB

MODULO VOLUNTARIADO

Es un proceso de participación ciudadana enfocado en brindar un servicio no remunerado y orientado a colaborar en la labor de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del Magisterio Fiscal, con el apoyo y participación de estudiantes y profesionales de diversas carreras de tercer nivel. Se desarrollará en instituciones educativas fiscales y se realizará al menos un mes del quimestre correspondiente a un periodo educativo.

SOY MINEDUC – CARNETIZACION DIGITAL

El objetivo es Realizar un proceso de carnetización digital a través de la plataforma informática "Soy Mineduc", con el fin de generar un proceso de identificación eficaz que permita fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los docentes y directivos del Magisterio Fiscal Ecuatoriano, generando un impacto positivo en su motivación y desempeño en el aula.

En la Dirección Distrital 09D11 se han generado 520 carnet digital en las siguientes modalidades laborales:

DOCENTES	MODALIDAD LABORAL	CANTIDADES
DOCENTES	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	347
DOCENTES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	36
DOCENTES	CONTRATOS OCASIONALES	83
DOCENTES	FATP	20
DOCENTES DE NAP (NIVELACIÓN Y ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA)	CONTRATOS OCASIONALES	3
DOCENTE DE APOYO UDAI	CONTRATOS OCASIONALES	1
PROFESIONAL DECE	CONTRATOS OCASIONALES	1
PERSONAL LOSEP	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	8
PERSONAL LOSEP	CONTRATOS OCASIONALES	17
CODIGO DE TRABAJO	CONTRATO COLECTIVO	4
TOTAL		520

TABLA 27: Carnetización Digital

Se han realizado los trámites correspondientes inherentes a la Unidad Distrital de Talento Humano, licencias por enfermedad, maternidad, calamidad doméstica, subsanación de impedimentos legales y solicitud de matrices inherentes al área.

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

Las instituciones educativas según la LOEI deben contar con un Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) que se encargue de brindar atención integral a los estudiantes con el fin de acompañar su proceso de formación; así como también articular y gestionar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes desde la participación activa en la toma de decisiones personales.

En base a lo anteriormente expuesto, el Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo dentro de las instituciones educativas que apoya y acompaña la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral bajo los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

A su vez, busca que la experiencia educativa trascienda de la adquisición y acumulación de conocimientos a la construcción del propio conocimiento enfocado en principios, valores y herramientas reflexivas para el desarrollo personal, la autonomía, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida en el marco del Buen Vivir.

PROCESOS PRESENTADOS POR PARTE DEL EQUIPO DECE 09D11

- Visitas domiciliarias
- Contención emocional a las familias
- Reuniones de trabajo con Directivos
- Reuniones periódicas con equipo DECE y coordinación DECE Distrital (mensual)
- Casos ingresados en el sistema REDEVI durante el periodo 2024-2025 (2)

- Actividad 16 días de activismo, llevados a cabo desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre 2024
- Metodología Recorrido Participativo

CAPACITACIONES:

- Fortalecimiento sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo.
- Taller: Autocuidado: cuidado al cuidador.
- Educando en familia: módulo Educación de valores
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo a estudiantes de diversas universidades UNEMI-UTB
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo al personal de la Cruz Roja Ecuatoriana Junta provincial del Guayas.
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo al personal de la Policía Nacional Comunitaria.
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo al personal de JCP-SB, CCPD-SB
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo al personal del Municipio del Cantón Simón Bolívar
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo dirigido a los Directivos de las instituciones del Distrito 09D11 ABM-SB.
- Asistencia por delegación a la mesa intersectoriales de la secretaría técnica Ecuador crece sin desnutrición (mensual)
- Asistencia por delegación a la sesión ordinaria en el Consejo cantonal de protección de derechos del Cantón Simón Bolívar (mensual)
- Plataforma ME CAPACITO:
- Construye, Crecer no es lineal
- Restaura, para una Convivencia Segura y Respetuosa
- Colectivamente, Ayudando a Adolescentes a Prosperar

MATRICES SOLICITADAS POR PARTE DE ZONA

- Matriz de embarazos en adolescentes
- Matriz de consumo de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Actividades por el mes de la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Matriz implementación del Plan de acción: Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia.
- Matrices de registros de casos y acciones de prevención de riesgos psicosociales
- Matriz de selección de preferencias (OVP)

PROGRAMAS:

- Metodología de Recorrido Participativo
- Educando en familia
- Estrategia Nacional de sexualidad integral -ENEIS

EDUCANDO EN FAMILIA:

- Prevención de la violencia sexual desde las familias
- Apoyo al rendimiento académico
- Organización y autoridad para la convivencia armónica
- Prevención del embarazo en niñas y adolescentes
- Prevención del acoso escolar
- Hábitos saludables

CONVERSATORIOS CON DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL DISTRITO 09D11

- Convivencia armónica
- 16 días de activismo
- Prevención de intentos auto líticos
- Cultura de paz
- Prevención de Bullying
- Manejo de ansiedad y estrés
- Inteligencia emocional
- Hablemos de depresión
- Video de educación sexual
- Proyecto de vida
- Video prevención de violencia intrafamiliar
- Habilidades para la vida
- Buen trato
- Protocolo de prevención de embarazos en adolescentes
- Erradicación de la violencia contra la mujer
- Paz y seguridad.
- Migración.
- Acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Educación Integral de la Sexualidad.

1. PROCESOS PRESENTADOS

NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPOS DE PROCESOS (CASOS)																		
	Violencia sexual	Violencia Institucional	Violencia Intrafamiliar	Violencia entre pares	Violencia de estudiantes hacia servidores de la IE	Violencia de madres, padres y representantes legales hacia servidores de la IE	Violencia entre servidores públicos (docentes de la IE)	Uso/Consumo de drogas	Uso/Consumo de alcohol	Promoción/comercialización de drogas	Ideación o intento suicida	Bajo rendimiento académico	Deserción escolar / Ausentismo	Mediación de conflictos	Faltas o fugas	Casos de NEE	Discriminación por orientación sexual e identidad de género	Embarazo/paternidad adolescente	Negligencia
UE TEODORO ALVARADO GARAICOA	1			50				5	12		2	113		33	3933	35	2	2	
E.E.B.B AURORA ESTRADA				5					2		1	18		18	1643	20			
NEPTALY PACHECO				4												6			
E.E.BB. DIEZ DE AGOSTO												2		1		3			
E.E.B ELIAS SANCHEZ														1					

E.E.B. ALARCON SOTO												4	4	1					
E.E.B. I丽ANA ESPINEL												1		3					
E.E.B. CABO SEGUNDO WLADIMIR												1							
EEB LUIS LETAMENDI			0									3	3						
EEB JOSE DOMINGO DELGADO			1									2		1					
U.E. PRESIDENTE RAMÓN ROCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	2	8	0	8	0	
E.E.B. TEODORO WOLF	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
U.E.5 DE JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	
U.E. ANTONIO PARRA VELASCO			2												4		4		
UE MATA DE PLATANO																	1		
E.E.B. ALFONSO REYES FALCÓN																	2		
U.E. TRECE DE OCTUBRE	1						1	7		4		4		1	29		2		
E.E.B. AGUSTIN FREIRE ICAZA															1		1		
E.E.B. RAFAEL SOTO MAGALLANES																	2		
E.E.B. LUIS SALOMON CESPEDES										1									
E.E.B. VISION DEL FUTURO															1				
E.E.B. TERESA ALAVEDRA							1					3							
E.E.B. REPUBLICA DEL ECUADOR	1																		
TOTAL	4	0	0	62	0	0	0	7	21	0	9	138	7	67	5583	113	0	22	0

TABLA 28: Procesos Dece

2. LOGROS

- Motivación por parte de los docentes hacia los educandos para obtener mejores resultados académicos.
- Que los estudiantes adquieran el conocimiento de las consecuencias y tomen conciencia de las mismas y no se perjudiquen en el proceso de su formación académica, familiar y social.
- Información a la Comunidad Educativa sobre las Rutas y protocolos ante situaciones de violencia.
- Se logró realizar las actividades expuestas con excelente participación de la comunidad educativa y a su vez involucrarlos a los padres de familia a crear una convivencia armónica en sus hogares aplicando medidas de prevención ante cualquier tipo de violencia.
- Se colaboró con la comunidad educativa con la información requerida.

3. NUDOS CRÍTICOS

- Escaso compromiso de parte de representantes legales en cuanto al proceso educativo de sus educandos.
- Los problemas psicosociales y sociales que se han presentado debido a la delincuencia.
- Que por el tiempo difícil por la violencia social, el nivel económico y la falta de compromiso de los familiares toman malas decisiones.
- La falta de comunicación del representante legal con los docentes los estudiantes presentan bajo rendimiento académico

ANEXOS



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Nombre de la Institución Pública o Entidad del Estado



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Nombre de la Institución Pública o Entidad del Estado



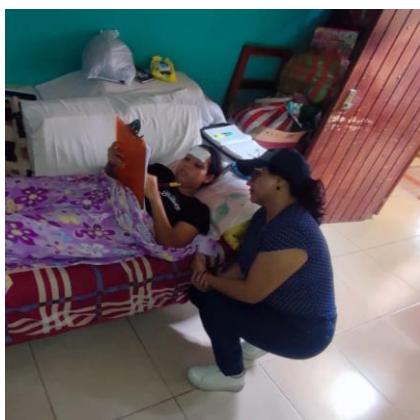
Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI

El Departamento de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas o No a la Discapacidad, a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (a distancia, semipresencial, diurna, nocturna) y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica media, básica superior y bachillerato de las instituciones fiscales, fiscomisionales o particulares).

La educación inclusiva se define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación.

Procesos Atendidos Por El Departamento UDAI

Reporte mensual de los Informes Psicopedagógicos realizados por los profesionales de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión de la Dirección Distrital 09D11 Simón Bolívar - Alfredo Baquerizo Moreno - Educación, el mismo que tiene como misión dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Educación y que va en beneficio de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas o No a la Discapacidad. En este proceso de inclusión que se ha llevado a cabo en las instituciones educativas ordinarias y Aula especializada. Se elabora estrategias para cumplir con sus cinco ejes de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento.

Ilustración 30: PROCESOS ATENDIDOS EN UDAI

Fuente: (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión)

ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO UDAI

- 206 derivaciones de casos con NEE asociadas o no a una discapacidad por parte del Docente de Apoyo Pedagógico a la Inclusión.

- 92 casos detectados gracias al seguimiento a Instituciones Educativas por medio de los DECES institucionales.
- 18 solicitud presencial del represente para evaluación psicopedagógica de sus representados al evidenciar dificultades de aprendizaje.
- 29 derivaciones de Directivos instituciones de casos detectados dentro de los salones de clases para su respectiva evaluación psicopedagógica.
- 345 informes Psicopedagógicos por parte de la UDAI en total de estudiantes con NEE asociadas y no Asociadas a una discapacidad.
- Visitas a instituciones educativas competentes a nuestra jurisdicción con una numerología de 118, brindando asesoramiento y sensibilización con la finalidad de velar por los procesos de Aprendizaje de los estudiantes con NEE en las Instituciones Educativas perteneciente a nuestra jurisdicción.
- Seguimiento y acompañamiento a estudiantes derivados por aulas Hospitalarias de los diversos centros de salud que acogen a nuestros escolares.
- Seguimiento y socialización permanente con la docente encargada de Aulas especializadas, manteniendo comunicación telefónica y presencial, con un aproximado de una dos veces a la semana.
- Monitoreo al trabajo ejecutado por la Ps. Zulay García León, quien desempeña el rol de docente de apoyo en las instituciones educativas perteneciente a nuestra jurisdicción.

TABLA 29: RESUMEN DE PROCESOS 2024-UDAI

<i>Visitas domiciliarias</i>	56
<i>Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas</i>	118
<i>Estudiantes evaluados.</i>	345
<i>Capacitaciones a docentes de las instituciones educativas</i>	18
<i>Casos nuevos detectados</i>	76
<i>Total, de orientaciones realizadas a padres de familia / representantes legales</i>	208
<i>Total, de orientaciones realizadas a autoridades institucionales</i>	46
<i>Seguimiento a usuarios del SISTEMA UNIFICADO Y UNIVERSAL DE SEGUIMIENTO NOMINAL-SUUSEN</i>	18

Fuente: (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión)

- El equipo UDAI colaboró en el proceso de titulación de estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad de 3ero de bachillerato del periodo lectivo 2024 – 2025 (teniendo un total de 5 estudiantes con discapacidad, los mismo que pertenecen a informática).
- Trabajo en conjunto con los DECES para llevar a cabo el seguimiento de casos en las Instituciones Educativas Específicas correspondiente a nuestra jurisdicción donde se encuentran incluidos estudiantes con NEE asociadas o no una discapacidad. Inscripción de 5 estudiantes con NEE asociada o no a una discapacidad para el periodo lectivo 2024-2025.
- Traslado de 2 estudiantes con NEE a las diferentes entidades educativas pertenecientes a nuestro distrito.
- Apoyo y asesoramiento al aula especializada ubicada en la EEB. Alfonso Reyes Falcón, que cuenta con 39 estudiantes con Necesidades Educativa Específicas Asociada a una Discapacidad y tres docentes; cabe mencionar que el periodo

2024-2025; a diferencia del año escolar anterior tuvimos que apoyar en el traslado de 3 estudiantes que se fueron a: Babahoyo, Quito, Milagro, a quienes se les da el respectivo seguimiento telefónico para corroborar que se esté brindando la continuidad escolar de los estudiantes. De igual manera, se informa que lastimosamente falleció una de las estudiantes que pertenecía al aula especializada.

- Desde el mes de abril, se puso en marcha El Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) que tiene por finalidad la reinserción de estudiantes en estado de gestación o lactantes. Se realizaron 18 seguimientos de estos casos por parte de la UDAI.

ILUSTRACIÓN 31: PROCESOS ATENDIDOS UDA-DPAII

Fuente: (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión)

DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación, a través de la Unidad Distrital de Tecnología de la Información y comunicación ha realizado desde enero a diciembre de 2024 las siguientes actividades:

- Se realizó el seguimiento y reporte de los trámites pendientes y vencidos desde enero hasta diciembre del 2024 en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Se realizaron 30 incidencias a la empresa pública CNT EP, por enlaces caídos e intermitencias en el servicio de internet en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.
- Se informó a Coordinación Zonal y Planta Central sobre las incidencias realizadas.
- Se reportó a la Coordinación Zonal 5 las unidades educativas de la Dirección Distrital 09D11 que cuentan con internet pagados por la Dirección Distrital 09D11 y las unidades educativas que no poseen servicio de internet.
- Se realizaron 388 solicitudes reseños de claves de correos institucionales.
- Se realizaron 11 modificaciones en los usuarios del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Se realizaron soporte técnico y asesoría presencial y en línea a usuarios internos, docentes y directivos.
- Se brindó soporte técnico a 45 instituciones educativas, sobre la plataforma Académico.
- Se asistió a las reuniones realizadas por Coordinación Zonal y Planta Central todos los días jueves del año.
- Preparación y logística de los laboratorios de cómputo utilizados en las Prueba Ser Estudiantes en las sedes: EEB. Emanuel, UE. Arsenio López, EEB. Agustín Freire Icaza.
- Pruebas Pisa en la Unidad Educativa Presidente Vicente Ramón Roca.

TABLA 30: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO – SIMÓN BOLÍVAR QUE CUENTAN CON LABORATORIO Y SERVICIO DE INTERNET

Nombre de Institución Educativa	Dispone de Laboratorio	Internet	Cantidad de PC funcionales
Unidad Educativa Trece de Octubre	SI	SI	22
Unidad Educativa Teodoro Alvarado	SI	SI	20
Unidad Educativa Dr. Antonio Parra Velasco	SI	SI	7

Unidad Educativa Santo Domingo	SI	SI	3
Unidad Educativa Vicente Ramón Roca	SI	SI	25
EEB. Cinco de Junio	SI	SI	3
EEB. Aurora Estrada de Ramírez	SI	SI	0
EEB. Alfonso Reyes Falcón	SI	SI	0
EEB. Luis Salomón Céspedes	SI	SI	1
Unidad Educativa Mata de Plátano	SI	SI	0
EEB. Yaguachi	SI	SI	0
EEB. República del Ecuador	SI	SI	0
EEB. Agustín Freire Icaza	SI	SI	0
Unidad Educativa Arsenio López	SI	SI	20
Unidad Educativa Padre Daniel	SI	SI	12
CEI José Domingo Delgado Caregua	NO	SI	0
EEB. Norma Judith García Negrete	NO	SI	0
EEB. Alfonso Bustamante Sánchez	NO	SI	0
EEB. Leonor María Ramírez Romero	NO	SI	0

Fuente: (TICS)

TABLA 31: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO – SIMÓN BOLÍVAR QUE SOLICITARON RESETEO DE CLAVES

MES	RESETO DE CLAVES CORREO INST	TICKETS GENERADOS	CREACIÓN DE QUIPUX	MODIFICACIÓN DE PERFIL EN QUIPUX	SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL / EN LÍNEA	INFORME	PLATAFORMA ACADÉMICO	VISITA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTIVIDAD
Enero	30	3	0	1	9	1	15	2
Febrero	46	2	0	1	4	1	17	1
Marzo	30	2	0	2	7	1	11	1
Abril	15	1	0	1	6	0	10	1
Mayo	59	1	0	2	5	0	10	3
Junio	27	3	0	0	7	1	8	2
Julio	33	4	1	0	2	0	5	2
Agosto	37	2	0	1	3	1	4	2
Septiembre	27	3	0	1	5	1	0	2
Octubre	31	3	0	0	3	0	1	2
Noviembre	29	4	0	0	4	0	3	2
Diciembre	14	3	0	2	5	0	16	5
TOTAL	388	30	1	11	60	6	100	25

Fuente: (TICS)

vi. Ejecución Presupuestaria

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2024.

DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVO – FINANCIERO.

El gobierno del Ecuador a través del Ministerio de Educación impulsa como política de estado, el derecho a la educación, basado en la constitución, las leyes vigentes y los instrumentos estratégico de gestión. Una visión, en igualdad de condiciones necesarias para obtener oportunidades, indistintamente las personas que estén como autoridades ministeriales en el cumplimiento de sus cargos, cumplirán y harán cumplir este derecho para fortalecer la educación que es un derecho fundamental junto lo cumplimos y lo hacemos con todos ustedes en todos los niveles de Educación desde el Nivel Inicial, Básica y Bachillerato en forma holística e inclusiva de los niños, niñas, adolescentes y adultos enmarcados en derecho y obligaciones fortaleciendo lo social, económico y cultural relacionado con la educación de calidad y calidez.

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país.

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuenta anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Con fecha 17 de septiembre de 2013, la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación, inicia sus actividades, como Entidad Operativa Desconcentrada, del Ministerio de Educación del Ecuador, cuya actividad principal es la administración de programas educativos de las Instituciones Educativas que están bajo su jurisdicción.

Como parte de su estructura administrativa, la División Distrital Administrativa Financiera, ha realizado las gestiones necesarias continuas, dando cumplimiento a la planificación presupuestaria, para el buen desempeño de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación en el ejercicio fiscal 2024.

Con este fin y dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

Gráfico 15: Gastos corrientes

GASTOS CORRIENTES

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

Grupo de gastos 510000 - Egresos en Personal: Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado, por servicios prestados (pago de nóminas).

TABLA 32: Egresos en personal

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
01	11	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	470,044.37	470,044.37	100.00%
55	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL	922,690.31	922,690.31	100.00%
56	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	4,492,247.95	4,492,247.95	100.00%
57	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	998.17	998.17	100.00%
58	1	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	1,502,841.76	1,502,841.76	100.00%
58	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	50,429.30	50,429.30	100.00%
TOTAL			7,693,235.68	7,693,235.68	100.00%

Fuente: (DDAF)

Grupo de gastos 530000 – Bienes y Servicios de Consumo: Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado (adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios).

TABLA 33: Bienes y Servicios de Consumo

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN

1	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	60,347.41	60,063.27	99.53%
55	3	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	1,164.53	1,155.07	99.19%
56	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	865.92	790.82	91.33%
57	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	15,312.67	15,230.24	99.46%
59	3	ADMINISTRACION Y GESTION DE UNIFORMES ESCOLARES	106,471.26	106,471.26	100.00%
59	8	DOTACION Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	41,549.61	41,548.71	100.00%
59	12	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	2,650.00	2,650.00	100.00%
59	15	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	245.00	245.00	100.00%
60	1	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	211,549.02	211,549.02	100.00%
TOTAL			440,155.42	439,703.39	99.90%

Fuente: (DDAF)

Grupo de gastos 570000 Otros Gastos Corrientes: Gastos por conceptos de impuestos, tasas, seguros y otros, originados en las actividades operacionales del Estado.

TABLA 33: Otros Gastos Corrientes

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	6,715.71	6,624.44	98.64%
1	5	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	716.25	716.25	100.00%
59	6	ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO	943.77	943.77	100.00%
TOTAL			8,375.73	8,284.46	98.91%

Fuente: (DDAF)

Grupo de gastos 580000 Transferencias o Donaciones Corrientes: Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas para fines operativos (pagos de pensiones mensuales por jubilación).

TABLA 34: Transferencias o Donaciones Corrientes

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	5	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	10,837.23	10,837.23	100.00%
			10,837.23	10,837.23	100.00%
TOTAL			12,020.99	10,837.23	10,837.23

Fuente: (DDAF)

GASTO DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

Grupo de gastos 710000 - Egresos en Personal para Inversión

TABLA 35: Gastos de Inversión

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	1	JUBILACION DOCENTES	254,880.00	254,880.00	100.00%
1	2	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	106,200.00	106,200.00	100.00%
TOTAL			361,080.00	361,080.00	100.00%

Fuente: (DDAF)

Grupo de gastos 840000 - BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO): Egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluyen egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.

TABLA 36: BIENES DE LARGA DURACIÓN

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
59	11	GESTION DE RIESGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	4,075.00	4,075.00	100.00%
TOTAL			4,075.00	4,075.00	100.00%

Grupo de gastos 990000 - Otros Pasivos: Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

TABLA 37: Otros Pasivos

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	11	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	4,432.53	4,432.53	100.00%
56	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	7,620.83	7,620.83	100.00%
TOTAL			12,053.36	12,053.36	100.00%

Fuente: (DDAF)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2024

TABLA 38: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS

GRUPO/GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
510000	EGRESOS EN PERSONAL	7,693,235.68	7,693,235.68	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	440,155.42	439,703.39	99.90%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8,375.73	8,284.46	98.91%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10,837.23	10,837.23	100.00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	361,080.00	361,080.00	100.00%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	4,075.00	4,075.00	100.00%
990000	OTROS PASIVOS	12,053.36	12,053.36	100.00%
TOTAL		8,529,812.42	8,529,269.12	99.99%

Fuente: (DDAF)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2024

TABLA 39: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	914,173.50	913,798.09	99.96%
55	EDUCACIÓN INICIAL	923,854.84	923,845.38	100.00%
56	EDUCACIÓN BÁSICA	4,501,732.87	4,501,657.77	100.00%
57	BACHILLERATO	1,518,154.43	1,518,072.00	99.99%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	304,413.12	304,413.12	100.00%
59	CALIDAD EDUCATIVA	155,934.64	155,933.74	100.00%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	211,549.02	211,549.02	100.00%
TOTAL		8,529,812.42	8,529,269.12	99.99%

Fuente: (DDAF)

3.2. GESTIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO Y NÓMINAS.

La Unidad Financiera, con el fin de dirigir, controlar y ejecutar el presupuesto asignado para el normal funcionamiento financiero de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación, de conformidad con las políticas institucionales y lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes, a continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento de la gestión realizada en el período comprendido entre enero a diciembre del 2024:

TABLA 40: PRESUPUESTO Y NÓMINAS

Gestión Financiera – Ejercicio Fiscal 2024			
Nro.	Trámites realizados	Total	% cumplimiento
1	Emisión Modificaciones Presupuestarias	64	100%
2	Emisión de Certificaciones presupuestarias	56	100%

3	Elaboración de Compromisos presupuestarios	106	100%
4	Reformas tanto centralizadas y desconcentradas	50	100%
5	Emisión de CUR de nóminas del personal del Distrito en los diferentes regímenes que conforman (CUR tipo CYD)	231	100%
6	Elaboración de CUR de devengados (pagos de bienes y servicios)	204	100%

Fuente: (DDAF)

3.3. GESTIÓN FINANCIERA - CONTABLE.

En conformidad con las leyes tributarias vigentes y en calidad de agente de retención, la Dirección Distrital 09D11, mediante su División Financiera – Contable, cumple a cabalidad y oportunamente, sus obligaciones tributarias, que son parte de sus actividades administrativas:

TABLA 41: DECLARACIONES

2024	DECLARACION DE IVA	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Enero	8.46	1.24
Febrero	572.38	96.57
Marzo	597.46	88.93
Abril	1,129.19	232.00
Mayo	12,646.68	2,064.13
Junio	914.83	101.85
Julio	726.01	107.48
Agosto	2,508.98	267.14
Septiembre	4,971.24	624.57
Octubre	747.38	105.74
Noviembre	2,329.77	290.80
Diciembre	33,455.82	3,853.91
TOTAL	\$ 60,608.20	\$ 7,834.36

Fuente: (DDAF)

3.4. GESTIÓN FINANCIERA - TESORERÍA.

Mediante la gestión financiera de Tesorería, se verifican los ingresos y salidas de recursos de la Dirección Distrital de Educación 09D11 y procesos como los que se detallan a continuación:

TABLA 42: TESORERÍA

PROCESOS	CANTIDAD	EJECUCIÓN
----------	----------	-----------

Solicitudes de Registro de cuentas bancarias de proveedores y funcionarios	07	100%
Solicitudes de cambios de cuentas bancarias de proveedores y funcionarios.	27	100%
Emisión y registro de facturas electrónicas - Arrendamiento bares escolares	137	100%
Solicitud de validación de CUR de pagos - sistema ESIGEF	204	100%
TOTAL	375	100%
TOTAL FACTURACIÓN 2024 ARRENDAMIENTO DE BARES ESCOLARES	\$ 13,046.12	

Fuente: (DDAF)

3.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Unidad Administrativa de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación, realizó los siguientes trámites, de acuerdo con lo que estipula la Ley de contratación pública SERCOP, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2024, los mismos que se detallan a continuación:

CONTRATACIONES DE SERVICIOS / ADQUISICIONES DE BIENES: Procesos de adquisición de bienes y contrataciones de servicios, realizados en el ejercicio fiscal 2024, indispensables para el cumplimiento de las actividades administrativas de la Sede de la Dirección Distrital 09D11 y las Instituciones Educativas que le pertenecen:

TABLA 43: PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – AÑO 2024

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	PROCESOS ADJUDICADOS		PROCESOS FINALIZADOS	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
<i>Ínfima Cuantía</i>	16	36,728.12	16	36,728.12
<i>Menor Cuantía de Obra</i>	1	211,549.02	1	211,549.02
<i>Catálogo Electrónico</i>	13	222,426.48	12	189,790.20
TOTAL	30	\$ 470,703.62	29	\$ 438,067.34

TABLA 44: PROCESOS ADJUDICADOS

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	PROCESOS ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN
Procedimiento Especiales	05	Arrendamiento de un espacio para servicio de bares escolares

Fuente: (DDAF)

PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS: Para el funcionamiento de la Sede Distrital y las Instituciones Educativas, se realiza el pago de servicios básicos, fundamentales para sus operaciones y actividades educativas.

TABLA 45: Servicios Básicos

Pagos de Servicios Básicos	Dirección Distrital	Instituciones Educación Inicial	Instituciones Educación Básica	Instituciones Bachillerato	Total
Agua Potable	0.00	0.00	0.00	36.00	\$ 36.00
Energía eléctrica	4,291.13	1,155.07	790.82	6,511.52	\$ 12,748.54
Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	2,148.37	\$ 2,148.37
TOTAL	\$ 4,291.13	\$ 1,155.07	\$ 790.82	\$ 8,695.89	\$ 14,932.91

Fuente: (DDAF)

OTROS PAGOS: Como parte de sus actividades, los funcionarios de esta Dirección Distrital, hacen uso del vehículo institucional, para inspeccionar obras, novedades, entrega de suministros y otras actividades, relacionadas a la Administración de las Instituciones Educativas.

TABLA 46: Otros pagos

Otros pagos	Total
Viáticos y Subsistencias en el Interior	119.00
Tasas Generales - Impuestos - Contribuciones - Permisos - Licencias y Patentes	108.64
Total	\$ 227.64

Fuente: (DDAF)

CONCLUSIONES

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar se ha caracterizado por demostrar siempre su trabajo en equipo, hasta la actualidad se han cumplido al 100% con los procesos establecidos por la Coordinación Zonal.

Se ha cumplido con el cronograma de la Ejecución Presupuestaria, de Enero a Diciembre con una ejecución del 99,97%, devengando el presupuesto asignado para el período fiscal 2024. Se han dotado de textos escolares y alimentación escolar al 100% a todas las instituciones educativas de nuestra Dirección Distrital, de la misma manera se dio mantenimiento a las Instituciones Educativas.

Se realizaron valoraciones psicopedagógicas a los NNA con Necesidades Educativas Especiales.

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartea de Estado:

- i. Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- ii. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
- iii. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo, a través del aula especializada con el que cuenta nuestra Dirección Distrital.
- iv. Adecuar la infraestructura y su mantenimiento y reparación de las diversas Instituciones educativas: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL SOTO MAGALLANES, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LENÍN SÁNCHEZ ROMERO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AGUSTIN FREIRE IZACA, UNIDAD EDUCATIVA MATA DE PLÁTANO, UNIDAD EDUCATIVA SANTO, DOMINGO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO-SIMÓN BOLÍVAR EDUCACIÓN, DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con la finalidad de brindar mejores condiciones de servicio a la comunidad educativa.
- v. Realizar los respectivos procesos de permiso de funcionamiento para las instituciones educativas fiscales a partir del período 2025 – 2026.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Mgtr. Eleana Tumbaco Loor	Analista Distrital de Planificación 1	
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Lcda. Miriam Argudo Barrozo	Analista Distrital de Planificación 2	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Mgtr. Felipe García Paredes	Director Distrital 09D11 ABM – SB-Educación	